

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

Macroeconomía Intermedia

Colección de 240 preguntas tipo test, resueltas por Eduardo Morera Cid, Economista Colegiado.

Cada sesión constará de una batería de 20 preguntas tipo test y las respuestas a las propuestas en la sesión anterior.

Sesión nº 11

RESPUESTAS (181-200)
PREGUNTAS (201-220)

181R (a)

El aumento de la base monetaria supone un aumento de la oferta monetaria. El exceso de liquidez inicial presiona a la baja el tipo de interés y estimula el componente inversión de la demanda agregada provocando un exceso de demanda en el mercado de bienes.

Como la oferta agregada es totalmente inelástica al nivel de la renta de pleno empleo, el exceso de demanda se salda con un aumento de los precios que elimina el exceso de liquidez y devuelve el tipo de interés a su nivel de partida.

Dado que el interés y la renta finalmente no van a variar, tampoco lo harán el consumo y la inversión.

182R (a)

La disminución de la base monetaria supone una reducción de la oferta monetaria que hace subir, inicialmente, el tipo de interés, haciendo caer la inversión, generándose una insuficiencia de demanda en el mercado de bienes.

Como la oferta agregada es totalmente inelástica al nivel de la renta de pleno empleo, esa insuficiencia de demanda se salda con una disminución de los precios que devuelve la oferta real de dinero a su nivel de partida. El tipo de interés y la renta, al final del proceso, se sitúan en sus niveles iniciales.

183R (a)

La venta mencionada es una medida de política monetaria de carácter contractivo. Ya hemos visto que el final del proceso no varían ni la renta, ni el tipo de interés y que disminuyen los precios. Veamos ahora que ocurre en el mercado de trabajo.

La disminución de los precios da lugar, inicialmente, a una elevación del salario real y a un exceso de oferta en el mercado de

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

trabajo, ese exceso presiona a la baja al salario monetario, que disminuirá hasta volver al salario real de equilibrio.

El nivel de empleo, finalmente, será el mismo que al principio, esto es, el nivel de pleno empleo.

184R (b)

De nuevo una medida de política monetaria contractiva.

Por preguntas anteriores sabemos que el interés, la renta y el salario real volverán a su nivel primitivo, también sabemos que al no haber variado ni el interés, ni la renta, tanto el consumo como la inversión permanecerán constantes.

185R (a)

Ahora una medida de política monetaria expansiva.

Sabemos que el exceso de demanda que se va a generar será eliminado mediante una elevación de los precios y que la renta y el tipo de interés, finalmente, permanecerán constantes.

186R (b)

No sabemos por que aumenta ese cociente pero en cualquier caso supone una reducción de la oferta monetaria.

Ya sabemos que aparecerá una situación de insuficiencia de demanda que se eliminara mediante una reducción de los precios.

El interés y la renta, finalmente, permanecerán constantes.

187R (d)

De entrada aumenta la oferta monetaria en términos nominales, lo cual al nivel de precios existente supone un aumento de la oferta monetaria real.

Sabemos que en el proceso de ajuste se elevaran los precios en la medida suficiente como para eliminar el exceso de liquidez y devolver el tipo de interés a su situación de partida.

La oferta monetaria real volverá a ser la inicial.

188R (a)

Se trata de una política monetaria expansiva.

Ya sabemos por preguntas anteriores que los valores reales de las distintas variables van a permanecer constantes.

189R (a)

Supone una disminución del multiplicador monetario que tendrá un efecto contractivo sobre la oferta monetaria nominal.

Sabemos que disminuirán los precios en la medida suficiente como para que la oferta monetaria real se mantenga constante, volviendo el interés a su posición de partida. También sabemos que al final del proceso la renta permanecerá constante.

190R (b)

Implícito en todo lo explicado anteriormente. Además aunque la política monetaria fuera expansiva la respuesta sería la misma.

En síntesis, en un modelo clásico, sin efecto riqueza, cualquier variación de la oferta monetaria nominal es seguida de una variación de precios y salarios nominales, tal que, al final, la oferta monetaria real y el salario real vuelven a ser los de partida. La renta, el interés, el consumo y la inversión no se verán afectados.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

191R (a)

De entrada se produce un exceso de demanda en el mercado de bienes que se va a eliminar por una elevación de los precios. Ello reducirá la oferta real de dinero, haciendo subir el tipo de interés. La renta se mantendrá en el nivel de pleno empleo y el consumo permanecerá constante.

192R (a)

En este caso la medida es contractiva, se generará una situación de insuficiencia de demanda que se saldará con una disminución del nivel de precios. Ello aumentará la oferta real de dinero provocando un descenso del tipo de interés que hará aumentar la inversión en la misma cuantía en que ha disminuido el gasto público, haciendo que el sistema se mantenga en la renta de pleno empleo. Como han disminuido los precios, el salario real crece y se produce un exceso de oferta en el mercado de trabajo, el salario nominal disminuirá hasta volver al salario real de equilibrio.

193R (c)

Es una medida de política fiscal expansiva. Ya sabemos que en el proceso de ajuste van a aumentar tanto los precios como el interés, disminuyendo la inversión. Al final la renta será la misma (la de pleno empleo) y el consumo habrá aumentado en la cuantía de la caída de la inversión.

194R (c)

Se trata de una política fiscal contractiva. En el proceso de ajuste va a disminuir el nivel de precios y el tipo de interés, aumentando la inversión. Al final la renta será la misma, habiendo disminuido el consumo en la misma cuantía en que ha crecido la inversión.

195R (a)

Se trata de una medida de política fiscal expansiva. Ya sabemos por preguntas anteriores que aumentarían los precios y el tipo de interés, la renta se mantendrá en el nivel de pleno empleo.

196R (d)

Ya sabemos por preguntas anteriores que, al final la renta y el empleo no variarían. Por otra parte el impacto es expansivo, aparece un exceso de demanda que será eliminado mediante la elevación de los precios, reduciéndose la oferta real de dinero, aumentando el tipo de interés y haciendo disminuir la inversión en la misma cuantía en que ha aumentado el consumo autónomo.

197R (b)

La perturbación es expansiva, por lo cual crecerán los precios y se reducirá la oferta real de dinero. En el mercado de trabajo el salario real se reduce provocando un exceso de demanda que se eliminara mediante una elevación del salario monetario hasta volver al salario real de equilibrio.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

198R (d)

La inversión podemos expresarla matemáticamente de la forma:

$$I = I_0 + I(i)$$

La inversión autónoma (I_0) esta influida por las expectativas y una mejora de las mismas supone un incremento de ella.

Como la perturbación es expansiva terminara por elevarse el tipo de interés, influyendo sobre la inversión inducida $I(i)$, haciéndola disminuir en la cuantía suficiente para que, en conjunto, no haya variación de la inversión.

Piense que como la renta no ha variado, la suma de los componentes de la demanda ha de mantenerse constante, luego si no han variado ni el consumo, ni el gasto publico, es que el movimiento de la inversión autónoma ha sido compensado por el movimiento de la inversión inducida.

199R (a)

El aumento del stock de capital da lugar a un aumento de la productividad marginal del trabajo, con lo cual la demanda de trabajo aumenta llevando a un aumento del salario real. El nivel de empleo de pleno empleo seria ahora mayor y la oferta agregada, manteniéndose inelástica, aumentaría (la producción de pleno empleo es ahora mayor), dando lugar a una disminución de los precios que, dada la oferta monetaria nominal haría aumentar la oferta monetaria real.

200R (d)

La disminución del stock de capital da lugar a una disminución de la productividad marginal del trabajo, con lo cual la demanda de trabajo disminuye llevando a una disminución del salario real. El nivel de empleo de pleno empleo seria ahora menor y la oferta agregada, manteniéndose inelástica, disminuiría (la producción de pleno empleo es ahora menor), dando lugar a un aumento de los precios.

Como la renta ha disminuido el consumo es menor.

PREGUNTAS 201-220

201 En una economía descrita por el modelo clásico SIN efecto riqueza sobre el consumo, un aumento exógeno de la oferta de trabajo, llevaría, en el nuevo equilibrio, a:

- a) Aumento de renta y disminución de precios, tipo de interés y salario real.
- b) Disminución de precios, tipo de interés y salario real, y la renta no varía.
- c) Disminución de precios y salario real, aumento de renta y efecto indeterminado sobre el tipo de interés.
- d) Disminución de precios y tipo de interés, y no varían ni la renta ni el salario real.

202 En una economía descrita por el modelo clásico, sin efecto riqueza, suponga que se produce un cambio en las preferencias de los trabajadores que aumenta, para cada salario real, la oferta de trabajo. En la nueva situación de equilibrio:

- a) Aumentan los niveles de empleo, precios y salario real.
- b) Aumenta el nivel de empleo y disminuyen el salario real y el nivel de precios.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

- c) Aumentan el nivel de empleo y el salario real, permaneciendo constante el nivel de precios.
- d) El nivel de empleo y el salario real permanecen constantes, disminuyendo los salarios monetarios y los precios en la misma proporción.
- 203 **En una economía descrita por el modelo clásico, sin efecto riqueza, suponga que disminuye la oferta de trabajo, para cada nivel de salario real. En el nuevo equilibrio:**
- a) Permanecen constantes la renta, el empleo y el salario real.
- b) Disminuye el salario real y aumentan la renta y el empleo.
- c) Aumenta el salario real y disminuyen la renta y el empleo.
- d) El salario real y el empleo no varían y la renta disminuye.
- 204 **En un modelo clásico, sin efecto riqueza, suponga que se produce una disminución del impuesto sobre los beneficios empresariales, que aumenta la demanda de trabajo para cada nivel de salario real. En el nuevo equilibrio:**
- a) Disminuyen el salario real, los precios y el tipo de interés y aumenta la renta.
- b) El salario real y la renta permanecen constantes y los precios y el tipo de interés aumentan.
- c) Aumentan el salario real, la renta y el tipo de interés y los precios disminuyen.
- d) Aumentan el salario real y la renta y disminuyen los precios y el tipo de interés.
- 205 **En una economía descrita por el modelo clásico, sin efecto riqueza, una disminución de las cotizaciones empresariales a la seguridad social llevaría a:**
- a) No varían ni la renta, ni el empleo ni el salario real, y disminuyen los precios.
- b) Aumentan la renta y el empleo, disminuyen los precios, y el salario real no varía.
- c) No varían ni la renta ni el empleo, disminuyen los precios, y aumenta el salario real.
- d) Aumentan la renta, el empleo y el salario real, y disminuyen los precios.
- 206 **En una economía descrita por el modelo clásico, sin efecto riqueza, suponga que disminuye el impuesto que grava las rentas del trabajo. En el nuevo equilibrio:**
- a) Permanecen constantes la renta, el empleo y el salario real.
- b) Disminuye el salario real y aumentan la renta y el empleo.
- c) El salario real y el empleo no varían y la renta aumenta.
- d) Aumenta el salario real y disminuyen la renta y el empleo.
- 207 **En una economía descrita por el modelo clásico sin efecto riqueza sobre el consumo, una disminución del subsidio de desempleo que aumentará la oferta de trabajo, llevaría a:**
- a) Aumento de renta y salario real, y disminución de precios y tipo de interés.
- b) Aumento de renta y disminución de precios, tipo de interés y salario real.
- c) Aumento de renta, disminución de precios y salario real y efecto indeterminado sobre el tipo de interés.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

- d) Aumento de renta, salario real y tipo de interés, y disminución de precios.
- 208 **En un modelo clásico, con efecto riqueza, suponga que se produce un aumento del subsidio de desempleo. En el nuevo equilibrio:**
- a) Aumentan los precios y el tipo de interés y permanecen constantes la renta y el consumo.
 - b) Aumentan los precios y el tipo de interés, disminuyen la renta y el consumo.
 - c) Aumentan los precios y el tipo de interés, disminuye el consumo y la renta permanece invariable.
 - d) Disminuyen los precios, el tipo de interés y el consumo, y la renta permanece invariable.
- 209 **En una economía descrita por el modelo clásico con efecto riqueza sobre el consumo, una disminución del coeficiente legal de caja llevaría a:**
- a) Aumento de precios, y no varían ni la renta ni el tipo de interés.
 - b) Aumento de precios, renta y tipo de interés.
 - c) Aumento de precios, disminución del tipo de interés y no varía la renta.
 - d) Aumento de precios y renta y disminución del tipo de interés
- 210 **En una economía descrita por el modelo clásico, con efecto riqueza sobre el consumo, una política monetaria contractiva llevaría a:**
- a) No varía la renta, aumenta el tipo de interés, y la inversión disminuye en la misma cuantía en que aumenta el consumo.
 - b) No varían ni la renta, ni el tipo de interés, ni la inversión ni el consumo.
 - c) No varía la renta, disminuye el tipo de interés, y la inversión aumenta en la misma cuantía en que disminuye el consumo.
 - d) Disminución de renta, inversión y consumo, y aumento del tipo de interés.
- 211 **En un modelo clásico con efecto riqueza sobre el consumo, un aumento del gasto público llevaría a:**
- a) Aumentos de precios y tipo de interés, y la renta y el consumo no varían.
 - b) Disminución de precios, tipo de interés y consumo, y la renta no varía.
 - c) Aumentos de precios, tipo de interés, renta y consumo.
 - d) Aumentos de precios y tipo de interés, disminuye el consumo, y la renta no varía.
- 212 **En una economía descrita por el modelo clásico con efecto riqueza sobre el consumo, una disminución del tipo impositivo sobre la renta llevaría, en el nuevo equilibrio, a:**
- a) Disminución de precios, aumento del consumo y la inversión no varía.
 - b) Aumento de precios y consumo y disminución de inversión.
 - c) Aumento de precios e inversión y disminución del consumo.
 - d) Disminución de precios y aumento de consumo e inversión.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

- 213 **Suponemos un modelo clásico de oferta y demanda agregada con efecto riqueza sobre el consumo, en el que se produce un empeoramiento de las expectativas empresariales que hace disminuir la inversión privada. Los efectos sobre el lado de la demanda agregada serían:**
- No varía la renta, disminuye el tipo de interés, y aumenta el consumo en la misma cuantía que disminuye la inversión.
 - Disminuyen la renta, el tipo de interés, el consumo y aumenta la inversión.
 - Disminuyen la renta, el tipo de interés, el consumo y la inversión.
 - No varían ni la renta, ni el tipo de interés, ni el consumo ni la inversión.
- 214 **En una economía descrita por el modelo keynesiano, sin efecto riqueza, donde el consumo y la inversión no dependen del tipo de interés, una compra de bonos en mercado abierto llevaría a:**
- No varían ni la renta ni el empleo, aumentan los precios, y disminuye el tipo de interés.
 - Aumento de renta, empleo y precios, y disminución del tipo de interés.
 - Aumento de renta y empleo, con precios y tipo de interés constantes.
 - No varían ni la renta, ni el empleo ni los precios, y disminuye el tipo de interés.
- 215 **Suponemos un modelo keynesiano de oferta y demanda agregada, en el que se cumple: i) no existe efecto riqueza sobre el consumo y ii) el gasto privado de consumo e inversión no depende del tipo de interés. Los efectos de un aumento de los créditos concedidos por el banco central a los bancos comerciales serían, en comparación con el caso en que ii) no se cumpliera:**
- El aumento de renta, empleo y precios sería mayor.
 - No varían ni la renta, ni el empleo, ni los precios.
 - No varían ni la renta ni el empleo, sólo aumentan los precios.
 - El aumento de renta, empleo y precios sería menor.
- 216 **En un modelo keynesiano en el que no existe efecto riqueza, suponga que disminuye el crédito concedido por el Banco Central a los bancos comerciales. En el nuevo equilibrio:**
- Disminuyen los precios y el tipo de interés y aumentan la inversión y el consumo.
 - Aumentan los precios, la inversión y el consumo y disminuye el tipo de interés.
 - Disminuyen los precios, la inversión y el consumo y aumenta el tipo de interés.
 - Aumentan los precios, la inversión y el tipo de interés y disminuye el consumo.
- 217 **En una economía descrita por el modelo keynesiano, con efecto riqueza sobre el consumo y con oferta agregada con pendiente positiva, un aumento del tipo de descuento del Banco Central producirá:**
- Disminución de precios y no varían ni el empleo ni la inversión.
 - Aumento de precios, inversión y empleo.
 - Aumento de precios y no varían ni el empleo ni la inversión.

GRUPOS EDUARDO

microeconomía, macroeconomía, economía de la empresa

móvil: 695.424.932 ; emorerac@cemad.es

MACRO 311

- d) Disminución de empleo, inversión y precios.
- 218 En una economía descrita por el modelo keynesiano, con efecto riqueza, en la que ni el consumo ni la inversión dependen del tipo de interés, una disminución del coeficiente legal de caja llevaría a:
- a) No varían ni la renta, ni el empleo, ni los precios, y disminuye el tipo de interés.
 - b) Aumento de renta y empleo, con precios y tipo de interés constantes.
 - c) No varían ni la renta ni el empleo, aumentan los precios y disminuye el tipo de interés.
 - d) Aumento de renta, empleo y precios, y disminución del tipo de interés.
- 219 Sea una economía descrita por el modelo Keynesiano, suponga que el nivel de actividad económica es muy bajo. Una disminución de la cantidad de dinero, llevará a:
- a) Una disminución de la renta y de los saldos reales de dinero, manteniéndose el mismo nivel de precios.
 - b) Una disminución de la renta y el mismo nivel de precios y saldos reales de dinero.
 - c) El mismo nivel de renta y precios, acompañados de un aumento de los saldos reales de dinero.
 - d) El mismo nivel de renta, precios y saldos reales de dinero.
- 220 Suponga un modelo keynesiano, en el que un aumento de la incertidumbre incrementa la demanda de dinero, para cada tipo de interés y nivel de renta. En el nuevo equilibrio:
- a) Disminuyen la renta y los precios y aumentan el salario real y el tipo de interés.
 - b) Aumentan la renta y los precios y disminuyen el salario real y tipo de interés.
 - c) Aumentan la renta, los precios, el salario real y el tipo de interés.
 - d) Disminuyen la renta y los precios, aumenta el salario real y el efecto sobre el tipo de interés está indeterminado.